



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA LEOPARD SECURITY S.A. EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LEOPARD SECURITY CIA. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE CIUDAD DE MANTA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **LEOPARD SECURITY S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 7338 el 5 de diciembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2001.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de transformación de la compañía **LEOPARD SECURITY S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada denominada **LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.**, el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y reforma integral del estatuto, fue otorgada el 1 de junio de 2006, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC- 0006363 SET. 2006
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Consuelo Quiroz Intriago, en su calidad de Presidenta, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.
- 4.- **TRANSFORMACION, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- 0006363 de 12 SET. 2006 aprobó la transformación de la compañía **LEOPARD SECURITY S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada denominada **LEOPARD SECURITY CIA. LTDA.**, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y reforma integral del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta de la compañía **LEOPARD SECURITY S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE TRANSFORMA Y CAMBIA SU DOMICILIO

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.
- 2.- **DURACION:** 50 AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL: SOCIAL:** OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La compañía se dedicará a la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas.
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La administración estará a cargo del Presidente y Gerente General. Los representantes legales son el Presidente y el Gerente General, de manera individual e indistintamente.

MMC/WML
Cynthia

Guayaquil,

12 SET. 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL